Código seguro de Verificación : GEN-2a9c-b307-f35c-4940-19f9-d826-5a20-5985 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (32031/24)

Fecha y hora de celebración

21 de mayo de 2024, 09:45 horas.

Lugar de celebración

Sesión telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura

VOCALES

Dña. Isabel Bonelli Jáudenes, Abogada del Estado Jefe del MICIU

D. José Ignacio Cabetas Bello, Interventor Delegado en la AECSIC

SECRETARIO

D. Alexis Pejkovich Pejkovich, Jefe de Servicio de Procedimiento Negociado

ORDEN DEL DÍA:

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 32031/24 - Servicio de recepción, gestión y distribución de pedidos y logística, con destino al Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBM).

2.- Propuesta de clasificación: 32031/24 - Servicio de recepción, gestión y distribución de pedidos y logística, con destino al Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBM).

SE EXPONE

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 32031/24 - Servicio de recepción, gestión y distribución de pedidos y logística, con destino al Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBM).

En la sesión de fecha **7 de mayo de 2024,** los miembros de la Mesa de contratación, una vez identificada que la oferta de la empresa **SPEZIAL OUTSOURCING, S.L,** se encontraba incursa en presunción de anormalidad, acordaron requerir a dicha empresa a fin de que se ratificara en su oferta.

La empresa **SPEZIAL OUTSOURCING, S.L,** aportó la justificación solicitada dentro del plazo otorgado.

Con fecha **16 de mayo de 2024**, el Jefe de Área de Patrimonio y Adquisiciones de la Agencia Estatal CSIC realizó informe en relación a la justificación presentada por la empresa **SPEZIAL OUTSOURCING, S.L.**

Los miembros de la mesa de contratación, a la vista del informe realizado por el Jefe de Área de Patrimonio y Adquisiciones del CSIC, en el que se indica que *"… en materia salarial, deberían haber tenido en cuenta que la retribución de los trabajadores debe ser según la del convenio que resulta de aplicación para la actividad y puestos de los trabajadores que en este caso es el Convenio Colectivo de Logística, Paquetería y Actividades Anexas al Transporte de Mercancías de la Comunidad de Madrid porque las retribuciones contempladas en el mismo para una*

CSV : GEN-2a9c-b307-f35c-4940-19f9-d826-5a20-5985
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ALEXIS PEJKOVICH PEJKOVICH | FECHA : 21/05/2024 14:10 | Certifica
FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 21/05/2024 14:29 | Aprueba

categoría de encargado de almacén son superiores a las que se han indicado por el licitador en su justificación"; así como tampoco se ha tenido en cuenta el coste que suponen las inspecciones semanales a realizar como control y seguimiento del contrato, ni la bolsa de horas ofertada, estiman que la oferta no puede ser cumplida y acuerdan excluir de la clasificación a la empresa **SPEZIAL OUTSOURCING.**

Se adjunta, como anexo, el informe técnico realizado por el Jefe de Área de Patrimonio y Adquisiciones de la Agencia Estatal CSIC en relación a la justificación de la oferta económica realizada por la empresa.

2.- Propuesta de clasificación: 32031/24 - Servicio de recepción, gestión y distribución de pedidos y logística, con destino al Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBM).

Se procede a clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente:

Clasifi.	Empresa	Punt. obj.	Puntuac. Ec.	Oferta Económica	Total
1º	BETAN SA	19,00	81,00	39.834,47	100,00
2º	SERTRADIS EXPRESS SL	19,00	79,90	40.903,20	98,90
3º	ALFREDO CABAÑAS SORIA	18,98	76,24	44.460,00	95,22
4º	Inserta Servicios Complementarios	12,77	66,67	53.755,00	79,44
5º	OVEJERO SEQUEIRO SL	13,73	64,35	56.000,05	78,08

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan proponer a la empresa **BETAN SA,** para la adjudicación del contrato.

Yo, como Secretario certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Alexis Pejkovich Pejkovich
SECRETARIO

Dña. María del Carmen González Peñalver
PRESIDENTA

Código seguro de Verificación : GEN-2a9c-b307-f35c-4940-19f9-d826-5a20-5985 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-2a9c-b307-f35c-4940-19f9-d826-5a20-5985
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ALEXIS PEJKOVICH PEJKOVICH | FECHA : 21/05/2024 14:10 | Certifica
FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 21/05/2024 14:29 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-2a9c-b307-f35c-4940-19f9-d826-5a20-5985 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Código seguro de Verificación : GEN-5984-4144-53b1-4a7f-7028-8833-f0dc-4325 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

INFORME JUSTIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN, GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PEDIDOS Y LOGÍSTICA EN EL CENTRO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
(EXP. 32031/24)

Como consecuencia de la valoración realizada de las ofertas, se identificó que la oferta realizada por la empresa SPEZIAL OUTSOURCING, S.L. se encontraba incursa en presunción de anormalidad. Por dicho motivo, se le requirió a dicho licitador para que justificase el valor de la oferta realizada.

Mediante escrito de fecha 10 de mayo de 2024 el licitador presenta justificación de su oferta.

En dicho escrito de justificación el licitador detalla los siguientes conceptos:

- Coste de personal.
- Bolsa de horas.
- Sistema de control y seguimiento.
- Uniformidad.
- Formación.
- Gastos generales (Seguro RC, PRL, gastos publicidad).
- Beneficio.
- Bonificaciones y subvenciones.

En cuanto al coste de personal, no han tenido en cuenta que el artículo 29.2 del "XV convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad" indica lo siguiente para los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social, que es el caso (el subrayado es nuestro):

"Igualmente, los centros especiales de empleo regulados en el citado artículo 43.4 que tengan personal realizando alguna actividad dentro de la administración pública o trabajando directamente para ella, a través de cualquier forma de licitación, serán retribuidos según los Convenios que resulten de aplicación para la actividad y puestos de los trabajadores a excepción de aquellos que liciten vía contratación reservada. Esta afectación a las tablas salariales relativas a la actividad que realicen los trabajadores será de aplicación para los procesos de licitación que se publiquen posteriormente a la entrada en vigor de este Convenio y así lo establezcan los mencionados procesos.".

Por su parte en el Pliego de Prescripciones Técnicas se indicaba lo siguiente:

"Jornadas y horario

CSV : GEN-5984-4144-53b1-4a7f-7028-8833-f0dc-4325
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ LOPEZ | FECHA : 16/05/2024 13:33 | Informa

CSV : GEN-2a9c-b307-f35c-4940-19f9-d826-5a20-5985
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ALEXIS PEJKOVICH PEJKOVICH | FECHA : 21/05/2024 14:10 | Certifica
FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 21/05/2024 14:29 | Aprueba

El número de horas semanales (semana habitual sin festivos) que se realizará será de 39 horas.

Encargado/a de Almacén (V Convenio Colectivo de Logística, Paquetería y Actividades anexas al Transporte de Mercancías de la Comunidad de Madrid para los años 2023 a 2025):

- *1 jornada de 39 horas semanales de lunes a jueves (laborables) de 8:00 a 16:00 h y viernes (laborables) de 8:00 a 15:00 h.".*

Por tanto, en materia salarial, deberían haber tenido en cuenta que la retribución de los trabajadores debe ser según la del convenio que resulta de aplicación para la actividad y puestos de los trabajadores que en este caso es el Convenio Colectivo de Logística, Paquetería y Actividades Anexas al Transporte de Mercancías de la Comunidad de Madrid porque las retribuciones contempladas en el mismo para una categoría de encargado de almacén son superiores a las que se han indicado por el licitador en su justificación. Este aspecto supone un coste adicional que no se ha tenido en cuenta de 12.572,24 €.

Por otro lado, pese a la justificación expuesta por el licitador, debería tenerse en cuenta el coste que suponen las inspecciones semanales a realizar como control y seguimiento del contrato, así como, la bolsa de horas ofertada. El coste de las inspecciones y la bolsa de horas que no se han considerado se estima en 2.597,76 €, considerando la misma categoría y convenio indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que también se les aplican las mismas bonificaciones y subvenciones.

En cuanto a la cuantía de la oferta, en la justificación indican que fue de 21.759,00 € cuando en realidad la oferta realizada fue de 25.799,00 €, lo que hace que el beneficio que indican en realidad sea 4.040,00 € superior.

Como vemos los costes que no se han tenido en cuenta se estiman en 15.170,00 €, bastante superior al beneficio indicado en la justificación con el añadido de los 4.040,00 € anteriormente indicado. Por tanto, se considera que con el beneficio que tendrían no es suficiente para poder hacer frente a las partidas y aspectos que no se han tenido en cuenta.

Una vez evaluada la justificación de la proposición económica, se estima que la oferta NO puede ser cumplida.

FIRMADO:

Miguel Ángel Domínguez López
Jefe de Área de Patrimonio y Adquisiciones

Código seguro de Verificación : GEN-2a9c-b307-f35c-4940-19f9-d826-5a20-5985 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Código seguro de Verificación : GEN-5984-4144-53b1-4a7f-7028-8833-f0dc-4325 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-5984-4144-53b1-4a7f-7028-8833-f0dc-4325
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ LOPEZ | FECHA : 16/05/2024 13:33 | Informa

CSV : GEN-2a9c-b307-f35c-4940-19f9-d826-5a20-5985
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ALEXIS PEJKOVICH PEJKOVICH | FECHA : 21/05/2024 14:10 | Certifica
FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 21/05/2024 14:29 | Aprueba

Código seguro de Verificación : GEN-2a9c-b307-f35c-4940-19f9-d826-5a20-5985 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Código seguro de Verificación : GEN-5984-4144-53b1-4a7f-7028-8833-f0dc-4325 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

CSV : GEN-5984-4144-53b1-4a7f-7028-8833-f0dc-4325
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ LOPEZ | FECHA : 16/05/2024 13:33 | Informa

CSV : GEN-2a9c-b307-f35c-4940-19f9-d826-5a20-5985
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ALEXIS PEJKOVICH PEJKOVICH | FECHA : 21/05/2024 14:10 | Certifica
FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 21/05/2024 14:29 | Aprueba